



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1991-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0170-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 25.ABR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0069-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 23.ABR.2018, que resolvió RATIFICAR, la Resolución N° 0077-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 23.MAR.2018, que autorizó la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, al Mg. Italo Wili Alejos Patiño, docente de la EP de Ingeniería Agroindustrial, del 19 al 28 de marzo de 2018, para participar en el Evento de Capacitación "Uso de Cromatografo y Espectrofotometro", organizado por la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo;

Que, en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y de acuerdo a lo establecido en el inciso m), del Art. 125 del Estatuto de la UNHEVAL, y al inciso q), del Art. 150° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó otorgar, en vías de regularización, licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneración, al Mg. Italo Wili Alejos Patiño, Docente de la EP de Ingeniería Agroindustrial, del 19 al 28 de marzo de 2018; licencia autorizada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, con la Resolución N° 0077-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 23.MAR.2018, ratificada por el Consejo de Facultad con la Resolución N° 0069-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 23.ABR.2018, por haber participado en el Evento de Capacitación "Uso de Cromatógrafo y Espectrofotómetro", organizado por la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, la Jefatura de Recursos Humanos, y demás dependencias correspondientes adopten las acciones administrativas del caso de acuerdo a sus atribuciones respecto a la licencia otorgada.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0530-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR**, en vías de regularización, licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneración, al **Mg. Italo Wili Alejos Patiño**, Docente de la EP de Ingeniería Agroindustrial, del 19 al 28 de marzo de 2018; licencia autorizada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, con la Resolución N° 0077-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 23.MAR.2018, ratificada por el Consejo de Facultad con la Resolución N° 0069-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 23.ABR.2018, por haber participado en el Evento de Capacitación "Uso de Cromatografo y Espectrofotometro", organizado por la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, la Jefatura de Recursos Humanos, y demás dependencias correspondientes adopten las acciones administrativas del caso de acuerdo a sus atribuciones respecto a la licencia otorgada; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv AL-OCI
Transparencia-DCalidad
FCA-DIGA-RRHH-UEC
File UR-Interesado-OC-OT-Archivo

YKFQ/Vam